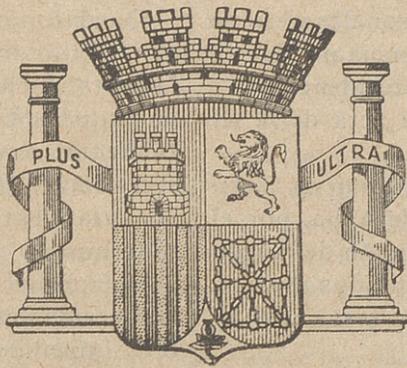


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	40 pesetas
Semestre	25 —
Trimestre	15 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 3.859

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Con objeto de dar una norma de carácter general sobre las inspecciones de los Ayuntamientos y a fin de que éstas se lleven a cabo por personal idóneo, he acordado las siguientes instrucciones:

1.º Cuando por la situación en que se encuentre la administración municipal, se estime precisa por los Ayuntamientos una inspección para depurar las responsabilidades que pudieran existir, lo acordarán así y formularán a este Gobierno la correspondiente petición de Delegado.

2.º El nombramiento de los Delegados inspectores de las cuentas municipales, se hará para cada caso por este Gobierno civil.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los señores Alcaldes de esta provincia.

Valladolid, 3 de Septiembre de 1936.

El Gobernador civil,

Joaquín García de Diego

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 3.857

Ataquines

Habiéndose confeccionado por la Junta el repartimiento general de utilidades de este término mu-

nicipal, correspondiente al pasado ejercicio de 1935, formado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vigente, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición y tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento para dichos fines.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ataquines, 3 de Septiembre de 1936.—El Alcalde, Deogracias Vara.

Núm. 3.832

Langayo

Don Esteban Peña Vaquero, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de este pueblo.

Hago saber: Que, habiendo aprobado la Comisión municipal de Hacienda de este Ayuntamiento el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente año para la formación del presupuesto que habrá de regir en el próximo ejercicio de 1937, queda ex-

puesto aquel documento en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, que se contarán desde la fecha del presente edicto, para que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen, y se puedan formular en dicho plazo y en los ocho días siguientes las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas, todo conforme a los artículos 295 del Estatuto municipal vigente y 5.º del reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de Agosto de 1924.

Langayo, 30 de Agosto de 1936.
Esteban Peña.

Núm. 3.383

Medina del Campo

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de Junio último, y que se forma por el infrascripto Secretario en cumplimiento y a los efectos prevenidos en el artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Día 5.—Presidencia del señor Puebla.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

También fué aprobado el extracto de acuerdos del mes de Mayo último y que se remita al «Boletín Oficial» para su publicación.

Se concedieron cuatro socorros para el ingreso en establecimientos benéficos, como enfermos.

Fué aprobado un dictamen de las Comisiones de Hacienda y

Construcciones, por el que se cede a don Constantino Baticón, el terreno en propiedad situado en la afluencia de las calles del General Villacampa y Enlosada, y permiso para construir una tapia decorativa de cerramiento.

Acordóse autorizar a la Alcaldía, para que gestione lo procedente sobre la cesión de terrenos en «Las Tudas» a Clemente Díez y otros, para edificar.

Se acordó pase a la Comisión de personal y Hacienda, una instancia de la Sociedad de empleados y obreros municipales afecta a la U. G. T., por la que solicitan les sean abonados los sueldos y jornales dejados de percibir por haber sido despedidos a causa del movimiento revolucionario de Octubre de 1934.

Acordóse pase a las Comisiones de Obras, Forestal y Hacienda, un escrito de Leoncio San José Pariente y otros vecinos, solicitando se les conceda en propiedad unos terrenos en la calle de José Zorrilla, para construir unas casas.

Quedó nuevamente sobre la mesa el presupuesto municipal ordinario y las reclamaciones presentadas contra el mismo.

Quedar sobre la mesa, hasta la próxima sesión, el asunto relativo a la terna para la confección del repartimiento de utilidades pendientes.

Día 12.—Igual presidencia del señor Puebla.

Se aprobó el acta de la anterior sesión.

Acordóse quedar sobre la mesa una instancia del Interventor mu-

nicipal don Fermín Serrano, solicitando le sea concedida la permuta de dicho cargo con el de El Espinar don Dámaso López.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes actual.

Fué nombrado don Santiago Navacerrada, Interventor de fondos de Nava del Rey, comisionado para la confección del reparto de utilidades.

Acordóse nombrar una Comisión integrada por los señores Hernández, Sendino y Velasco, para realizar lo necesario sobre la información relativa a cédulas personales.

Se aprobaron dos proyectos de Obras presentados por don Astorio García y don Santos Rodríguez, informados favorablemente por el Arquitecto municipal y la Comisión de Construcciones.

Fueron concedidos dos socorros a Anita Sáez y Luis González para trasladarse como enfermos al Hospital provincial de Valladolid.

Fué aprobado definitivamente el presupuesto municipal ordinario para el actual año, así como las ordenanzas para sus exacciones, así como las reclamaciones presentadas al mismo, y que se le dé la tramitación legal correspondiente.

Extraordinaria del día 13.—Presidencia del señor Puebla.

Acordóse separar del cargo de Depositario de fondos municipales interino a don Argeo de Avila Zumel.

Día 19.—Presidencia del señor Puebla.

Se aprobó el acta de la ordinaria anterior, así como la extraordinaria del 13 del actual.

Acordóse que por la Comisión de Festejos, se confeccione el programa para la feria de San Antolín.

Se acordó quedar enterados de la sentencia del Tribunal provincial Económico-administrativo en recurso interpuesto por don Gregorio Portillo, sobre permuta de la plaza de Inspector Farmacéutico, en la que se declara no haber lugar al recurso y absolviendo de la demanda al Ayuntamiento.

Acordóse pase a estudio de las Comisiones de Hacienda y de Construcciones, un escrito de don Cándido Velasco, solicitando parcela de terreno en la calle de la Mota, para edificar.

Se acordó pase a las Comisiones de Hacienda y de Construcciones, un escrito de don Gabino Moreno, relativo a la venta a varios vecinos de terreno de su propiedad para edificar, sito en la calle Nueva del Cuartel.

Se aprobó el escrito formado

por la Comisión nombrada al efecto sobre la información relativa a cédulas personales y que se remita con la urgencia posible.

Día 26.—Igual presidencia.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó desestimar un escrito don de Argeo de Avila, por el que solicita reposición del cargo de Depositario de fondos municipales, acordado en sesión del 13 del actual.

Acordóse conceder un voto de confianza a la Alcaldía, para que designe la Comisión que ha de ir a Madrid con el fin de gestionar lo procedente sobre el Instituto de 2.^a Enseñanza.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes de Julio.

Se concedieron varios socorros para el ingreso de enfermos en el Hospital provincial de Valladolid y de Madrid.

Medina del Campo, 1 de Julio de 1936.—El Secretario, V. Hernández.—V.^o B.^o: El Alcalde accidental, Emilio Puebla.

Diligencia.—En la sesión celebrada ayer por el Ayuntamiento, fué aprobado el precedente extracto de acuerdos, acordándose su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Medina del Campo, 7 de Julio de 1936.—El Secretario, V. Hernández.—V.^o B.^o: El Alcalde accidental, Emilio Puebla.

Núm. 2.785

Villafrechós

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa durante el mes de Abril último, que forma el infrascrito Secretario en cumplimiento y a los efectos del artículo 65 de la ley Municipal.

Día 15.—Preside el señor Alcalde don Felipe Domínguez Ruiz, y concurrieron los Vocales Gestores, señores Arés, Conde, Garrote y Loya; actuando de Secretario el del Ayuntamiento señor Casas.

Se aprueba el acta anterior, y se dió lectura de los «Boletines Oficiales» y correspondencia recibida desde la última sesión.

Se aprobó la distribución de fondos del mes actual, y balance de contabilidad del anterior.

Se denegó por tres votos de los señores Garrote, Arés y Loya, contra dos de los señores Domínguez y Conde, la petición hecha por la Sociedad de obreros agricultores de esta villa, solicitando el pago de los gastos ocasionados por la Comisión de obreros,

que tuvo que acudir a Valladolid el día 3 del actual.

Quedaron enterados de haberse recibido una comunicación de la Junta Nacional contra el Paro, en la que se concede a este Ayuntamiento, una subvención de pesetas 15.277,50, para las obras de encauzamiento de regueras en este término.

Se aprobaron las facturas de las recetas despachadas a los pobres impedidos en la Beneficencia y las despachadas a la Guardia civil, durante el primer trimestre del año actual.

Se acordó satisfacer al señor Presidente los gastos de viaje a Valladolid el día 3 del actual, para resolver conflictos sociales.

Se aprobó la cuenta de los jornales invertidos en el arreglo de caminos con las cantidades procedentes del sobrante del cerdo de San Antón y novena, y quedaron enterados de que a los obreros que en dichas obras trabajaron, se les adeuda 0,25 pesetas cada uno, por no haber cantidad suficiente para el total pago.

Quedaron enterados de la circular del señor Gobernador civil, inserta en el «Boletín Oficial» del 10 del actual, en la que se inserta el Decreto convocando a elecciones de Presidente de la República.

También quedaron enterados de las dimisiones presentadas al señor Gobernador civil de los cargos de Alcalde y Regidor Síndico y Vocales de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, los señores Domínguez y Conde.

Día 30.—Preside el señor Alcalde don Felipe Domínguez Ruiz, asistiendo los Vocales señores Arés, Conde, Garrote y Loya, y el Secretario de este Ayuntamiento señor Casas.

Se aprobó la sesión anterior, y se dió lectura de los «Boletines Oficiales» y correspondencia recibida desde la última sesión.

También se aprobó la distribución de fondos para el mes de Mayo próximo.

Quedaron enterados de haberse efectuado por el Secretario de esta Corporación el ingreso en la Mancomunidad Sanitaria de los haberes del personal Sanitario de este Ayuntamiento, correspondiente al primer trimestre del año actual, y el importe de las recetas despachadas en el mismo y la cuota del Instituto provincial de Higiene del año de 1935, y que a la vez ingresó también dos mil pesetas a cuenta de la aportación que adeuda esta Corporación.

Se acordó nombrar Comisionado de este Ayuntamiento al Secretario don Luis Casas, para

que asista el día 22 de Mayo próximo, ante la Junta de Clasificación y Revisión de Valladolid, para celebrar el juicio de revisión de los mozos del actual reemplazo y anteriores.

Se autoriza a la Presidencia para que efectúe por administración las obras necesarias para construir un nuevo depósito de cadáveres en el Cementerio de esta localidad, en atención a que el coste de las mismas, no excede de dos mil quinientas pesetas.

Se acordó que la Comisión de Policía rural, en unión de don Celso del Río, contratista de las obras para la construcción de dos pabellones en la Casa Cuartel de la Guardia civil, reconozcan dichas obras, y de común acuerdo señalen las que tenga que tirar el contratista por causa de las constantes lluvias, y, que, de no llegar a un acuerdo, el Ayuntamiento hará uso de lo que determina la base quinta del pliego de condiciones.

También se acordó se lleve a efecto el desagüe del regato del Caño de Abajo y que el importe de los jornales se satisfagan de lo consignado en el Presupuesto de 1935, para atenciones sanitarias.

Villafrechós, 5 de Mayo de 1936.—El Secretario, Luis Casas.

Decreto.—Del anterior extracto de acuerdos, dése cuenta a la Comisión Gestora de este Ayuntamiento para su aprobación.

Villafrechós, a once de Mayo de mil novecientos treinta y seis. El Alcalde, Felipe Domínguez.

Diligencia.—Certifico: Que la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta villa, en sesión del día veintiuno del actual, celebrada en segunda convocatoria, acordó aprobar el presente extracto de acuerdos y que se remita al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la misma.

Villafrechós, 30 de Mayo de 1936.—El Secretario, Luis Casas. V.^o B.^o: El Alcalde, Felipe Domínguez.

Núm. 2.489

Villalón de Campos

Extracto de los acuerdos adoptados durante el mes de Marzo de 1936.

Día 4.—La preside el señor Alcalde don Eusebio Blanco Maroto, y con respecto a la aprobación del acta de la sesión anterior, el Concejal don Teodoro Martínez salva su voto en la parte que se refiere a la no admisión del cargo de Concejal a don Agus-

tín Rodríguez, con lo cual no está conforme, aprobándose por unanimidad el resto del acta.

Se acuerda la aprobación y publicación del extracto de acuerdos correspondiente al pasado mes de Enero.

Queda enterada la Corporación del nombramiento de Guarda del paseo, hecho interinamente por la Alcaldía, a favor de don Lorenzo del Amo Llorente.

Igualmente queda enterada la Corporación de haber cesado el servicio de serenos desde el día 1 de los corrientes.

También se da por enterada la Corporación de haber sido nombrado Vigilante de arbitrios don Isidoro Gómez Milán, en virtud de resolución del concurso anunciado a este fin.

Igualmente queda enterada la Corporación de un extracto de asuntos y expedientes pendientes al ser repuesto este Ayuntamiento.

Se acuerda facultar al señor Alcalde para que haga el anuncio de la feria «La Nueva», por medio del oportuno programa.

Se acuerda manifestar al señor Comandante del puesto de la Guardia civil de esta villa, que la construcción de la Casa cuartel se halla en estudio, sin que

pueda precisarse la fecha en que han de dar principio las obras, caso de que lleguen a realizarse.

Se acuerda, a propuesta del Concejal don Pedro Villalón, solicitar del Gobierno una subvención con destino a la construcción de dicha Casa cuartel.

Queda enterada la Corporación del estado de recaudación de fondos correspondientes al mes de Febrero pasado.

Se aprueban las cuentas siguientes: De la Casa Santarén, por 50,20 pesetas; de Vicente Climent Vila, por 27,05 pesetas; de Manuela Alejo y Casimira Peña, por 31 pesetas; de Fidel Martínez, por 5,50 pesetas, y de Depositaria, por anticipos que importan 81,10 pesetas.

Termina la sesión con un ruego del Concejal señor Calleja interesando se intervenga por la Administración de impuestos la explotación de cunicultura de la Federación de Sindicatos Agrícolas establecida en esta localidad.

Día 11.—La preside el Alcalde accidental don Pedro Calleja Viejo y se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda contribuir con la cantidad de 50 pesetas para el Homenaje a la Vejez, según tiene

interesado la Caja de Previsión Social.

Se acuerda conceder licencia para ejecutar obras en un edificio urbano a don Eduardo García Palacios.

También se acuerda anunciar la subasta correspondiente para la contratación del suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público, por haber finalizado el que existía, y que la Comisión de Hacienda redacte el correspondiente pliego de condiciones.

Se acuerda la exposición al público, para oír reclamaciones, del padrón del arbitrio sobre Inquilinato del año actual.

Se acuerda también hacer algunas inclusiones en la lista de la Beneficencia municipal y que se comunique a los interesados y funcionarios que han de prestar el servicio; que igualmente se haga un estudio de revisión de la vigente lista para hacer las inclusiones y exclusiones pertinentes.

Por último fué examinada una cuenta de don Gregorio Alejo, por siete sanguijuelas que importa 14 pesetas, y con esto termina la sesión.

Extraordinaria del día 15.—La preside don Pedro Calleja Viejo, aprobándose el acta de la anterior.

Tiene por único objeto esta sesión fallar algunos casos pendientes de mozos del actual reemplazo, así como los expedientes de prórroga de primera clase instruidos en este año, y hecho lo cual se da por terminada la sesión.

Día 18.—La preside don Pedro Calleja Viejo y se aprueban, por unanimidad, las actas de las anteriores, ordinaria y extraordinaria.

Se acuerda conceder al señor Alcalde propietario, don Eusebio Blanco Maroto, una licencia de tres meses, y que durante este tiempo se haga cargo de la Alcaldía el señor primer Teniente de Alcalde don Pedro Calleja Viejo.

Queda enterada la Corporación de un oficio de la Junta de Clasificación y Revisión, participando haber clasificado «excluido temporalmente» al mozo Nemesio Moro Motila, del reemplazo de 1935.

Por último fué aprobada una cuenta de don Francisco Fernández, por 3.000 plantas de sebe, que importan 60 pesetas, y con esto termina la sesión.

Día 27.—La preside el señor Alcalde accidental don Pedro Calleja Viejo y se aprueba el acta de la anterior por unanimidad.

de esta Corporación relativa a la cotización obtenida durante el año 1935, con objeto de presentarla en la Administración de Rentas públicas de esta provincia a fin de liquidar el timbre de negociación de obligaciones, cuya minuta importa 53,15 pesetas y que pueda abonarse a partes iguales con cargo al capítulo IV «Gastos de amortización y desarrollo» de los presupuestos especiales de los empréstitos de esta Diputación.

Quedar pendiente, hasta que se reorganice el servicio, un informe de Intervención sobre las cantidades consignadas para ayudantes o pinches de cocina del Manicomio y con motivo de una propuesta formulada por el Diputado Gestor señor Rodríguez.

Mostrar conformidad y aprobar un informe de Intervención manifestando que, teniendo en cuenta la obligatoriedad del pago de las indemnizaciones concedidas por esta Comisión en 23 de Abril último y la urgencia del pago por afectar a personal modesto, entiende que la cantidad de 2.768,30 pesetas puede abonarse con cargo al capítulo de Imprevistos.

Mostrar conformidad y aprobar un informe de Intervención en el que se manifiesta que con cargo al capítulo VIII, artículo 5.º, partida 524, del vigente presupuesto procede verificar el abono a don Bernardo Avedillo de 3.900 pesetas en 31 del actual y 31 del próximo Agosto, como arriendo de cuatro obradas y media de alfalfa para la vaquería del Manicomio.

Mostrar conformidad y que se haga con cargo a la partida de entretenimiento del Manicomio, la obra de instalación de lavabos en la enfermería de mujeres, obra interesada por el señor Arquitecto y cuyo importe asciende a 1.320 pesetas.

para que pueda construirse el camino que interesa, que desde dicho pueblo conduzca a la carretera de Valderas.

Mostrar conformidad con la propuesta, que se acepta, del Negociado de Fomento, y quedar pendiente de resolución y aprobación el proyecto para la reparación del camino vecinal de Torre de Peñafiel a Peñafiel, por no haber cantidad disponible, hasta que celebradas las subastas ya anunciadas, se dé cuenta a la Comisión de las economías que puedan producirse.

Que por la Oficina interventora se expida certificación que sustituya la carta de pago que se dice extraviada, y que se tramite lo necesario con publicación en el «Boletín Oficial» a fin de llevar a cabo la devolución del depósito de 2.143,70 pesetas que constituyó don Isaac Zarzuela, como contratista de las obras de reparación de la carretera de Villabrágima a La Mudarra.

Interesar al Ayuntamiento de Quintanilla de abajo que remita la certificación del acuerdo de pedir la subvención que interesa de 7.000 a 8.000 pesetas para realizar obras de carácter sanitario, consistentes en desagüe de charcas; y del Ayuntamiento de Villamuriel de Campos, que solicita 6.000 pesetas, que remita el proyecto y presupuesto de las obras de reparación y saneamiento de la calle de Bolaños a Palazuelo, y reparación de la fuente pública, para poder enviar su petición a informe de la Junta provincial de Sanidad.

Remitir los expedientes de los Ayuntamientos de Villacarralón, Valdunquillo y Pozal de Gallinas que solicitan subvención para obras sanitarias a la Junta provincial de Sanidad a fin de que emita los informes reglamentarios, y si éstos fueran favorables, que se incluyan las peticiones de estos Ayuntamientos entre las de igual índole para te-

Se acuerda conceder licencia paro ejecutar obras de albañilería en fincas urbanas a los vecinos don Julio Herrero Martínez, don Primitivo de Cabo y don Lucio Peña.

De acuerdo con una moción de la Alcaldía, se acuerda solicitar del Gobierno una subvención para obras en las cuales se pueda remediar el paro obrero de la localidad, señalando a tal fin la pavimentación de la plaza Mayor.

Se acuerda contestar al Arquitecto don José Francisco de Zubillaga sobre el importe y pago de honorarios por la redacción del proyecto para Casa cuartel con destino a la Guardia civil de esta villa, manifestándole que no coincide lo presupuestado a tal, según sus manifestaciones, y el importe a que asciende según ahora manifiesta.

Se acuerda aprobar el padrón de habitantes derivado de la inscripción verificada el 31 de Diciembre de 1935, y que se exponga al público en la Secretaría, por un plazo de quince días, para oír reclamaciones.

También se aprueban las cuentas siguientes: de Alejandro Juárez, por 3,50 pesetas; de Agustín Alonso, por 2,50 pesetas; de la Compañía Telefónica, por 31,50

pesetas; de Guillermo Redondo, por 42 pesetas, y de Germán Sánchez, por 125 pesetas.

Terminado el orden del día, el señor Alcalde da cuenta de una carta del Diputado a Cortes don Isidoro Vergara, en la que comunica haberse extendido una orden de pago por 6.731,32 pesetas con cargo a la subvención concedida para remediar el paro obrero en las obras de alcantarillado de esta villa, y de otra carta del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, relacionada con el mismo asunto. También da cuenta de otra carta del señor Delegado Consejero de la Caja de Previsión Social, agradeciendo el donativo de 50 pesetas hecho por este Ayuntamiento para el Homenaje a la Vejez, y, por último, el Concejal señor Villalón ruega se activen las obras de alcantarillado de la calle de Villarrobojo, terminando la sesión.

Extraordinaria del día 27.—La preside el Alcalde don Pedro Calleja Viejo, y tiene por objeto clasificar al mozo Félix Arias Alonso, lo cual se hace como «soldado útil para todo servicio» y conceder prórroga de primera clase al mozo Clemente González de Cabo, terminando la sesión.

Villalón de Campos, 9 de Mayo

de 1936.—El Secretario, Teógenes Pardo.

Decreto.—Dése cuenta al Ayuntamiento del anterior extracto de acuerdos en la próxima sesión ordinaria, a los efectos procedentes.

Villalón de Campos, 9 de Mayo de 1936.—El Alcalde accidental, Pedro Calleja.

Acuerdo.—El Ayuntamiento, en la sesión celebrada en el día de ayer, acordó aprobar el precedente extracto de acuerdos y su publicación en forma reglamentaria, de que certifico.

Villalón de Campos, catorce de Mayo de mil novecientos treinta y seis.—El Secretario, Teógenes Pardo.—V.º B.º: El Alcalde accidental, Pedro Calleja.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados municipales

Núm. 3.860

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en dili-

gencias de juicio verbal de faltas que se siguen en dicho Juzgado, bajo el número 514 del corriente año, por lesiones a Victorio Fernández, al ser atropellado por un coche desconocido, cuyo hecho tuvo lugar el día veintiséis de Agosto último; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, al dueño y conductor del citado coche, cuyos nombres y demás circunstancias se ignoran, para que comparezcan en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día dieciséis del corriente mes, y hora de las doce, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberán comparecer acompañados de los testigos y demás medios de prueba que tengan por conveniente; participándose al propio tiempo que la Sala-Audiencia se halla enclavada en la casa número setenta y uno de la calle de las Angustias, de esta ciudad.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido, en Valladolid, a uno de Septiembre de mil novecientos treinta y seis.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

Imprenta de la Diputación provincial

nerlas en cuenta para hacer el reparto de la cantidad que la Diputación destine para tales atenciones.

Aprobar, en la forma presentada, el acta de la recepción definitiva de las obras de empleo y consolidación de acopios de piedra en la carretera provincial de Renedo a Pesquera, dándose por recibidas definitivamente; aprobar y remitir a la Ordenación de pagos, a sus efectos, una certificación de 10.187,96 pesetas a favor de don Emilio Gutiérrez, contratista de dichas obras y la cuenta por los gastos de inspección a cargo del mismo, importante 305,63 pesetas, y que el importe de esta última ingrese en el fondo de inspección que custodia el Inspector pagador don Pedro Hernández, y que previo el ingreso por el contratista de 588 pesetas que le corresponde satisfacer en concepto de alquiler de maquinaria, le sea devuelta la fianza que para responder de su compromiso tiene constituida.

Aprobar, en la forma presentada, el acta de la recepción de los acopios de piedra machacada para reparar el firme de los kilómetros 14 al 18 de la carretera de Nava del Rey a Tordesillas, dándose por recibidos dichos acopios; aprobar y remitir a la Ordenación de pagos, a sus efectos, una certificación de 10.449,07 pesetas, a favor del contratista don José de la Riva y la cuenta por los gastos de inspección a cargo del mismo, importante 362,77 pesetas, debiendo ingresarse el importe de esta última en el fondo de inspección que custodia el Inspector pagador señor Hernández.

Aprobar, en la forma presentada, el acta de recepción definitiva de las obras de construcción del camino vecinal de Ramiro a Gomeznarro de las que es contratista don Santiago García Rabadán; y el acta de recepción definitiva de las obras de construcción del camino de Aldeamayor

de San Martín a la carretera de Segovia a Valladolid, dándose por definitivamente recibidas las obras.

Devolver a don Emeterio Martín, contratista de las obras de reparación del camino de Tudela de Duero a Villabáñez, la fianza que constituyó para responder de su compromiso.

Transmitir al Tribunal de cuentas de la República, dentro del plazo que interesa, lo informado por el Interventor accidental, que es como sigue: 1.º Que los reparos formulados correspondientes al ejercicio 1925-1926 deben ser contestados por el Interventor que formó en aquella época las cuentas. 2.º Que con arreglo al artículo 298 del Estatuto provincial vigente corresponde a la Diputación la aprobación provisional de las cuentas y previa correspondiente revisión, y una vez comprobados todos los justificantes de ingresos y pagos, pasen al Tribunal de Cuentas de la República para que ejerzan la acción consultiva; y 3.º Que todos los justificantes correspondientes a los pagos tienen que ir unidos necesariamente a los libramientos, sin que queden copia de los mismos en la oficina Interventora.

Transmitir al Interventor don José María Izquierdo, un informe del señor Interventor accidental, referente a los reparos y contestación que por el primero se da al escrito del Tribunal de Cuentas de la República, sobre las cuentas de esta Diputación provincial correspondientes al año 1928.

Manifestar al Ayuntamiento de esta capital que la Diputación tiene cumplido lo destinado para alojamiento de la 12 Compañía de Especialidades de Guardias de Asalto, y carece de cantidad para destinar otra nueva.

Aprobar un informe de Intervención con el que adjunta la minuta del Colegio de Corredores de Comercio de esta capital por una certificación de cambio de las obligaciones